ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/SLV/100

18 de diciembre de 2006

(06-6060)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe

Plan Maestro San Salvador Tel.: (+503) 2231 5788 Fax: (+503) 2231 5789

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Plaguicidas de uso doméstico (ICS 65.100)
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** RTCA 65.03.44:06 Plaguicidas. Plaguicidas de uso doméstico, en jardinería, en salud pública y por empresas controladoras de plagas. Requisitos de registro (22 páginas, en español).
- 6. Descripción del contenido:

El presente Reglamento tiene por objeto regular el registro de los plaguicidas de uso doméstico, en jardinería, en salud pública y por empresas controladoras de plagas.

El presente reglamento se aplica a las personas naturales y jurídicas que registren plaguicidas objeto de este reglamento que se deriven de los procesos de: fabricación, formulación, exportación e importación, distribución, comercialización, venta y uso.

- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección al medio ambiente y a la salud.
- **8. Documentos pertinentes:** Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), 1° Edición Naciones Unidas, New York / Ginebra 2005.

9. Fecha propuesta de adopción: A la fecha de su publicación en el Diario

Oficial

Fecha propuesta de entrada en vigor: 6 meses contados a partir de su Adopción

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días contados a partir de su notificacion.

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Ministerio de Economía. Dirección de Administración de Tratados Comerciales Edificio C-2 Tercer Nivel Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Teléfono: (+503) 2231 5788 Fax: (+503) 22315789

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

O

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Teléfono: (+503) 2226 2800; (503) 2235-4191

Fax: (+503) 2225 6255 Sitio Web: www.infoq.gob.sv

Mayor Información: Ing. Rogelio Guerrero al 2235-4191 o e-mail:

guerrero@conacyt.gob.sv